

### **José Ignacio Lacasta Zabalza**

(Pamplona, 1946). Es catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza, en cuya Facultad de Derecho imparte la docencia desde 1971. Ha participado en conferencias y numerosas actividades docentes en el extranjero, particularmente en Portugal, Argentina, México y Colombia.

Es profesor de doctorado (Historia de la Cultura Jurídica) en la Universidad Libre de Bogotá. Fue varias veces y años becado por el Instituto Italiano para los Estudios Filosóficos, con sede en Nápoles, lo que le permitió asistir al curso de Norberto Bobbio sobre Hegel y el Estado, así como escuchar las primeras formulaciones de este filósofo italiano acerca de La guerra y la paz que posteriormente recogió en un mundialmente conocido libro de filosofía jurídica. Como investigador, tiene reconocidos positivamente cinco sexenios o tramos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación. Entre sus libros publicados sobre historia de las ideas jurídicas y políticas destacan Hegel en España (1984), que es su tesis doctoral editada por el Centro de Estudios Constitucionales; su obra Cultura y gramática del Leviatán portugués que fue Finalista del Premio Nacional de Literatura (Ensayo) de España de 1988; y Georges Sorel en su tiempo, que fue publicado por editorial Talasa en 1994. Libro sobre Sorel que responde a una crítica continuada a Marx y al marxismo, que se inició en 1981 con la monografía Revolución socialista e idealismo en Gramsci y que se expone de manera sintética en el estudio y capítulo Marxismo jurídico, de la obra colectiva de filosofía jurídica de IUSTEL dirigida por el profesor Manuel Atienza (2003) e incorporada en el Portal jurídico de Internet iustel.com. Editorial Pamiela de Iruña publicó en 1999 su libro España uniforme, que se reeditó y puso al día en gallego por Edicións Laiovento de Santiago de Compostela; obra que significa la actitud crítica del autor —expresada en numerosos artículos— hacia el nacionalismo español excluyente y antipluralista de las últimas décadas y la defensa del pluralismo cultural y político encarnado en las tradiciones republicanas (Pi i Margall, Manuel Azaña y Castelao) sobre la organización federal y democrática del Estado español. Esa actitud está recogida en su lección magistral pronunciada en el Salón de Grados de la Universidad de Coimbra (Portugal), La vulnerable cultura del nacionalismo constitucional español, que se editó el año 2000 en el internacionalmente prestigioso Boletim da Faculdade de Direito de Coimbra. Y también un estudio algo menos lejano sobre la fundamentación pluralista de España por parte del republicano Manuel Azaña, confrontado con la poco o nada democrática posición de José Ortega y Gasset, puede verse en su artículo Sobre Azaña y Ortega, parte de la polémica Azaña y Ortega: ¿dos ideas de España? (con sendos artículos sobre idéntico tema de los profesores Juan Pablo Fusi y Xacobe Bastida) en el número 14 del año 2004 de la revista bilbaína Hermes.

Gran parte de la producción y trabajo de José Ignacio Lacasta-Zabalza se ha dirigido hacia la defensa y promoción de los derechos humanos o fundamentales desde una perspectiva netamente garantista y crítica de los estados de excepción o emergencia como excusa para cercenar las libertades. De lo que dan fe sus intervenciones en revistas como Jueces para la Democracia, Derechos y Libertades, Sistema o Anuario de Filosofía del Derecho. Esta trayectoria sostenida puede contrastarse desde sus primeras investigaciones sobre los derechos del detenido en los años ochenta hasta su artículo titulado La excepción como regla, editado en el año 2006 por la Universidad de la Rioja en un volumen colectivo sobre la tensión entre libertad y seguridad coordinado por María José Bernuz y Ana Isabel Pérez. Su publicación Libertad religiosa: ¿es posible un diálogo laico con la Iglesia católica?, difundido por Internet, aunque ha visto la luz definitivamente en el tomo XXIV del año 2007 del Anuario de Filosofía del Derecho, es una ponencia principal presentada al Congreso de Filosofía del Derecho, celebrado en Alcalá de Henares los días 28, 29 y 30 de marzo del 2007. Ponencia que critica los límites religiosos de la libertad religiosa en España, así como el unilateral ejercicio de la memoria por parte de la jerarquía de la Iglesia católica española. Idéntica actitud a favor de los derechos fundamentales en sus diversas manifestaciones es la que le ha llevado a criticar la violencia terrorista y el

terrorismo de Estado, en España y en el mundo latinoamericano, o a denunciar los abusos en materia de extranjería por parte de los poderes públicos, tanto en el Diario de Noticias de Navarra, periódico en el que habitualmente colabora, como en diversos medios y publicaciones de carácter académico. Una inquietud del profesor Lacasta, reiterada y plasmada en diferentes artículos e intervenciones, se refiere también a la ausencia de una memoria constitucional en España, que diera cuenta del vacío amnésico establecido entre el 1 de abril de 1939 (ya terminada la guerra civil) y el 15 de junio de 1977 (fecha de las primeras elecciones generales). Vacío que ha potenciado la impunidad y la ausencia de responsabilidad en el seno de la presente cultura constitucional española. Entre todos sus trabajos sobre la memoria en España, sobresale la idea de la responsabilidad en la actual cultura constitucional española publicado en el nº 10 del año 2001 de la revista Derechos y Libertades. Actualidad de esas tesis de las que da fe la vigente Ley sobre la Memoria Histórica, cuyo tímido alcance ha criticado, entre otros trabajos, en su artículo La memoria arrinconada en la Filosofía del Derecho española (Anuario de Filosofía del Derecho, 2011). A ello se dedica en parte también su libro MEMORIA COLECTIVA, PLURALISMO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA (Tirant lo Blanch, Valencia, 2013)